



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LX LEGISLATURA
COMUNICADO DE PRENSA

10 de noviembre del 2008

**CON LEYES Y REFORMAS LA LX LEGISLATURA
MODERNIZA EL MARCO JURIDICO DE OAXACA**

- *La Comisión de Administración de Justicia logra notables avances bajo un dialogo civilizado y consenso entre las diferentes fuerzas políticas*

Nuevas leyes y reformas en materia de justicia, transparencia, derechos humanos, equidad de género y electorales, entre otras, aprobadas por la LX Legislatura a casi un año de ejercicio, han modernizado el marco jurídico de Oaxaca y representan avances sustanciales en beneficio de la sociedad en general, señaló el presidente de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, diputado Alfredo Ahuja Pérez, al hacer un recuento del trabajo de su comisión.

El diputado del PAN, explicó que bajo un diálogo civilizado y consenso entre las diversas fuerzas políticas que integran la comisión, se logró aprobar la ley por la que se creó la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, las leyes de Ciencia y Tecnología y de Transparencia y Acceso a la Información Pública junto con sus normas complementarias que son las leyes de Protección de Datos Personales y de Archivos.

Con la finalidad de que se fiscalicen los recursos estatales, la LX Legislatura que preside el diputado Herminio Cuevas Chávez, creó un nuevo organismo autónomo, la Auditoría Superior del Estado, a través de la promulgación de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y realizó reformas importantes en materia electoral como la promulgación de la Ley de Medios de Impugnación.

El legislador agregó que se han logrado también reformas que permiten un nuevo método de procuración de justicia al modificar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia y la Ley de Justicia para Adolescentes.

Mencionó además las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que promueven una mayor transparencia y equidad en estos procesos para que los empresarios compitan en igualdad de condiciones y circunstancias y eso se refleje en mejores bienes adquiridos o arrendados por el Estado y en una mejor economía.

El legislador manifestó que los representantes populares tienen claro el compromiso de cumplir con seriedad y honestidad de frente a la población oaxaqueña, y aunque reconoció que en ocasiones no es fácil llegar a acuerdos por las diferentes visiones de los diputados y fracciones parlamentarias, señaló que se ha privilegiado el interés colectivo a favor de la sociedad.

En este sentido se refirió a las recientes reformas al Código Penal local sobre la instauración del delito de trata de personas y la corrupción de menores con las que se incrementaron las penas a quienes promuevan o cometan estas infracciones.

SOCIEDAD ENRIQUECE TRABAJO LEGISLATIVO

Ahuja Pérez resaltó que las aportaciones de propuestas y puntos de vista de la sociedad civil han sido esenciales en el trabajo legislativo, ya que han respondido

positivamente a los llamados hechos por el Congreso para participar en los diversos foros realizados.

El primer foro de la comisión fue con integrantes de la Comisión Especial para la Reforma del Estado (CEREO), que tuvo como resultado avances importantes en el análisis de diversas iniciativas de la agenda. También se celebraron foros en coordinación con la Comisión Permanente de Equidad y Género, uno respecto a la iniciativa sobre la Ley Estatal de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en Oaxaca y otro para enriquecer la iniciativa de Ley de Atención a Personas con Discapacidad.

Entre los temas pendientes, dijo, está la ley contra la violencia a las mujeres y de atención a personas con discapacidad que no dudó se avance en este nuevo año de ejercicio legislativo. Apuntó que son temas delicados que tratan áreas muy sensibles de la sociedad, por lo que requerirán un trato especial.

El legislador destacó que aunque las leyes no resuelven los problemas por sí mismas, los diputados tienen la obligación de hacer instrumentos jurídicos capaces de ser aplicados, que permitan y posibiliten la actuación de las autoridades ejecutivas y judiciales y reviertan condiciones de inequidad.